
NOTA INFORMATIVA Nº 1

Actuación:	%Canal de Navarra+
Contrato:	Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la %AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CANAL DE NAVARRA Y SU ZONA REGABLE. RAMAL EGA-ARGA. TT.MM. VARIOS (NAVARRA) (Excepto el capítulo 1.4)
Clave Canasa:	CN-15
Provincia:	Navarra
Valor Estimado del Contrato:	38.911.339,27 ", IVA no incluido
Fecha:	27 de febrero de 2015

Aclaración nº 1:

En la página 3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares publicado, en su apartado 10 que hace referencia al Contenido detallado del Sobre 2 se indica que "*La documentación comercial relativa a equipos podrá aportarse como anexo, computando en el número máximo de páginas establecido*". Sin embargo en la página 105 del PCP se realiza el siguiente comentario respecto al anexo anterior: "*Por su extensión, el dossier de características de la tubería, equipos y accesorios, certificados y cartas de compromiso podrán ser presentados por el licitador en documento anexo a la Memoria Constructiva. Esta documentación anexa no computará a efectos del número total de páginas*".

Como puede verse, existe una contradicción entre ambos párrafos siendo la redacción correcta de la página 3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares, en su apartado 10 la que se expone a continuación

Donde dice:

"La documentación comercial relativa a equipos podrá aportarse como anexo, computando en el número máximo de páginas establecido"

Debería decir:

*"La documentación comercial relativa a equipos podrá aportarse como anexo, **no** computando en el número máximo de páginas establecido"*.